



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A.

ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A., se constituyó con domicilio en el cantón San Miguel de Salcedo, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón San Miguel de Salcedo, el 30 de septiembre de 2008, y se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón, el 13 de noviembre de 2008.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón San Miguel de Salcedo el 18 de enero de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.078 de 21 de marzo de 2016.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Segundo Pascual Calo Calo, en calidad de presidente y Segundo Alejandro Calo Laguaiza en calidad de gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A., Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en el cantón San Miguel de Salcedo, provincia de Cotopaxi.

CAMBIO DE DENONINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.078 de 21 de marzo de 2016, aprobó el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A. a TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A.; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGROPECUARIOS EN CAMIONETAS SALCECOMRUTAS S.A. a TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a



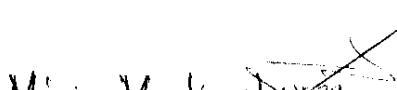
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y NEGOCIOS

esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo 1 del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1: La compañía se denominará TRANS "CIA" CAMIONETAS MIXTAS SALCEDO-COMRUTAS S.A."

Ambato, 21 de marzo de 2016.


Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Elaborado por: SSP / 
Expediente: 36630
Trámite: 2361